



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

ANEXO III: SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y PAGO

SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (MOVES II) EN EXTREMADURA

Expediente: (A rellenar por la Administración)
MO - ___ - ___ - ____

REGISTRO DE ENTRADA

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social		DNI o NIF/NIE/Nº pasaporte
Domicilio fiscal:		
C.P.	Localidad	Provincia
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico
Domicilio a efectos de notificaciones <i>(si es diferente al indicado anteriormente)</i>		
Nombre y apellidos o razón social (en el caso de gestionar la ayuda una gestoría u otra representación)		
Domicilio social:		
C.P.	Localidad	Provincia
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico
Listado de representantes del solicitante <i>(en su caso)</i>		
Nombre y apellidos	NIF/NIE/Nº pasaporte	Tipo de representación legal

2. DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO

Entidad bancaria:									
CODIGO IBAN									
País	Control	Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta				

3. DECLARACIÓN SOBRE RECUPERACIÓN DEL IVA *(solo en el caso de que el solicitante se corresponda con solicitantes del apartado a) 2º; 3º; o 5º y que no realicen una actividad de carácter comercial o mercantil, del artículo 3 del Real Decreto 569/2020, de 16 de junio)*

¿Es recuperable el IVA con arreglo a la legislación nacional en materia de IVA?: SI NO

4. DECLARACIÓN DE NO INICIO DE LAS INVERSIONES (cumplimentar solo en el caso de la actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo)

El/la interesado/a que suscribe, por medio de la presente, **DECLARA** que la ejecución de la/s medida/s de actuaciones de movilidad sostenible al trabajo se ha/n realizado con posterioridad a la fecha de registro de la solicitud de ayuda.

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (cuando proceda)

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la justificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, podrá sustituirse por una declaración responsable, cuando se trate de subvenciones concedidas a municipios, entidades locales menores y mancomunidades integrales, o de subvenciones cuya cuantía no supere los 3.000 euros.

En base al citado precepto, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, la Hacienda autonómica y frente a la Seguridad Social

En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse o no autorizar en el apartado 6 de este anexo a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes.

6. CONSULTA DE DATOS

El órgano gestor de las ayudas recabará de oficio los certificados y documentos que se indican a continuación, por lo que solo será necesario aportarlos cuando el interesado se oponga o no autorice expresamente marcando la casilla correspondiente:

- ME OPONGO*** a que el Órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- ME OPONGO*** a que el Órgano gestor recabe los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
- AUTORIZO*** a que el órgano gestor recabe los certificados e información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Estatal.

(*) *Marcar con una X*

7. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

DECLARA

- No haber recibido otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda.
- Sí ha solicitado otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda, y en su caso, ha recibido Resolución de otorgamiento, según:

	Convocatoria	Fecha concesión	Importe concedido (€)

El que suscribe/en, actuando en representación del titular del expediente de subvención al que se refiere la presente solicitud de liquidación EXPONE que ha realizado en su totalidad la actuación objeto de subvención, cuyo número de expediente se ha indicado en la presente solicitud de liquidación, por un importe total de € (IVA no incluido). Por todo ello,

SOLICITA

sea admitida su petición de liquidación y pago de subvención en tiempo y forma para lo cual se adjunta la correspondiente documentación justificativa:

Documentación para la actuación 1: adquisición de vehículos de energías alternativas

- Copia de la Ficha Técnica (Tarjeta ITV) del vehículo adquirido.
- Copia del Permiso de Circulación del vehículo adquirido o del Permiso de circulación provisional.

- Copia de la factura de compraventa del vehículo en la que conste el descuento de al menos 1.000 € realizado por el fabricante/importador o punto de venta para los vehículos de categorías M1 y N1.
- En su caso, copia del contrato de leasing financiero o renting y documento de endoso en el que se autorice a la empresa de renting a recibir la ayuda.
- Documentos justificativos del pago de la factura de compraventa del vehículo. En los casos de renting, se aportará justificante de pago de cuotas efectuadas a la empresa arrendadora, a fecha de la solicitud de liquidación.
- En su caso, modelo de Alta de Terceros, debidamente cumplimentado.
- Acreditación gráfica de toma de medidas de publicidad correspondientes, en el caso de que se haya establecido en la resolución de concesión de la ayuda
- Mínimo de 3 fotografías diferentes y con suficiente calidad, independientes de las presentadas para justificar la publicidad e información de la ayuda, que permitan la justificación de la subvención concedida, así como el cumplimiento de la finalidad subvencionada.

Si se achatarra un vehículo:

- Copia del Certificado acreditativo de la baja definitiva del vehículo achatarrado o informe del Registro General de Vehículos de la Jefatura Provincial de Tráfico.
- Copia del anverso y reverso de la Ficha Técnica (Tarjeta ITV).
- Copia del recibo del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica debidamente abonado, al menos desde 2019.

En caso de Oponerse o NO AUTORIZAR a que el órgano gestor recabe la información, deberá adjuntarse:

- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Documentación para la actuación 2: implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

- Memoria técnica o proyecto de la instalación realizada.
- Plano con la ubicación de los sistemas de recarga y sus coordenadas UTM ETRS 89, Huso 29 o 30.
- Copia del certificado de ejecución de obra civil, expedido por técnico competente.
- Documentación justificativa que acredite que el beneficiario cuenta con las licencias y autorizaciones administrativas pertinentes.
- Facturas desglosadas indicando partidas y precios unitarios.
- Cuando el importe del gasto subvencionable sea superior a 40.000 € en contratos de obra o 15.000 € en contratos de suministro o servicio, copia de las ofertas de 3 proveedores diferentes y en su caso memoria de elección de oferta.
- Para personas jurídicas públicas, certificación acreditativa de la fecha de publicación de los pliegos de licitación.
- Para las personas físicas o jurídicas privadas, copia de contrato de suministro de los bienes.
- Documentos justificativos del pago de las inversiones.
- En su caso, modelo de Alta de Terceros, debidamente cumplimentado.
- Acreditación gráfica de toma de medidas de publicidad correspondientes.
- Mínimo de 3 fotografías diferentes y con suficiente calidad, independientes de las presentadas para justificar la publicidad e información de la ayuda, que permitan la justificación de la subvención concedida, así como el cumplimiento de la finalidad subvencionada.

En caso de Oponerse o NO AUTORIZAR a que el órgano gestor recabe la información, deberá adjuntarse:

- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Documentación para la actuación 3: implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas

- Memoria de la obra realizada.
- Copia del certificado de ejecución de obra civil, expedido por técnico competente.
- Facturas desglosadas indicando partidas y precios unitarios.
- Cuando el importe del gasto subvencionable sea superior a 40.000 € en contratos de obra o 15.000 € en contratos de suministro o servicio, copia de las ofertas de 3 proveedores diferentes y en su caso memoria de elección de oferta.
- Para personas jurídicas públicas, certificación acreditativa de la fecha de publicación de los pliegos de licitación.
- Para las personas físicas o jurídicas privadas, copia de contrato de suministro de los bienes.
- Documentos justificativos del pago de las inversiones.
- En su caso, modelo de Alta de Terceros, debidamente cumplimentado.
- Acreditación gráfica de toma de medidas de publicidad correspondientes.
- Mínimo de 3 fotografías diferentes y con suficiente calidad, independientes de las presentadas para justificar la publicidad e información de la ayuda, que permitan la justificación de la subvención concedida, así como el cumplimiento de la finalidad subvencionada.

En caso de OPONERSE o NO AUTORIZAR a que el órgano gestor recabe la información, deberá adjuntarse:

- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Documentación para la actuación 4: implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo

- Plan de Transporte al Trabajo o Plan de Movilidad Urbana Sostenible o plan director, estrategia o acuerdo en la que se contemple la medida.
- Facturas desglosadas indicando partidas y precios unitarios.
- Cuando el importe del gasto subvencionable sea superior a 40.000 € en contratos de obra o 15.000 € en contratos de suministro o servicio, copia de las ofertas de 3 proveedores diferentes y en su caso memoria de elección de oferta.
- Para personas jurídicas públicas, certificación acreditativa de la fecha de publicación de los pliegos de licitación.
- Para las personas físicas o jurídicas privadas, copia de contrato de suministro de los bienes.
- Documentos justificativos del pago de las inversiones.
- En su caso, modelo de Alta de Terceros, debidamente cumplimentado.
- Acreditación gráfica de toma de medidas de publicidad correspondientes
- Mínimo de 3 fotografías diferentes y con suficiente calidad, independientes de las presentadas para justificar la publicidad e información de la ayuda, que permitan la justificación de la subvención concedida, así como el cumplimiento de la finalidad subvencionada.

En caso de OPONERSE o NO AUTORIZAR a que el órgano gestor recabe la información, deberá adjuntarse:

- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias con la Seguridad Social, con la Hacienda estatal y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Firmando la presente solicitud y asumiendo y haciéndose responsable de las declaraciones formuladas, autorizaciones expresadas y de la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

En _____, a ____ de _____ de _____
(Firma del solicitante o representante)

D/Dª. (*):

(*) En caso de que la representación sea realizada de forma conjunta por más de un representante legal, la solicitud deberá quedar firmada por todos.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejera de para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
- Dirección: Paseo de Roma s/n-Módulo C-2ª Planta. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: dgiem@juntaex.es.-Teléfono: 924005747.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con la siguiente finalidad: Gestión y resolución de la ayuda.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Reglamento (UE) 1303/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes y disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

Intervención General de la Junta de Extremadura.

Tesorería de la Junta de Extremadura.

Publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Paseo de Roma, s/n. Módulo D. 06800 – MÉRIDA.

Código de identificación del órgano administrativo: A11027471